



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

**1417*****Notificación por edicto, a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.***

De conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común y habiéndose intentado sin efecto la notificación a los interesados, se procede mediante el presente edicto a su formal notificación y se les hace saber que de acuerdo con el artículo 84.1 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de RJAP y del PAC, se les otorga, trámite de audiencia de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente escrito para examinar los expedientes en el departamento de Actividades de este Ayuntamiento sito en la c/ Pere Escanellas, nº 12-16, 07830 Sant Josep en horario de 8.30 h a 14.30 h, de lunes a viernes, excepto festivos, previo al archivo de las actuaciones de los expedientes indicados.

EXP. ACTIVIDADES Nº	PROMOTOR
E-28/06	Juan José Basanta Ruiz
E-02/04	Ripoll & Company, C.B.
E-59/03	María Luisa Rodríguez Sangrador
E-34/05	Infotec Ibiza, S.L.
E-07/99	Berva Ibiza, C.B.
E-35/99	The Dickens, S.A.
E-16/03	Laguna y Coma, C.B.
E-03/01	Diana Nicola Skinner Monk
E-94/99	Auto, C.B.
E-36/01	Asociación de vecinos y propietarios de Playa d'en Bossa.
APM-90/08	Serhs Turismo Iberica, S.A.
82/99	Carpintería de Aluminio Rodríguez, C.B.

En el supuesto de no presentar la documentación requerida en la licencia de instalación o alegación en el plazo señalado, se les podrá tener por desistidos de su petición, y archivar el expediente por falta de la documentación requerida, todo ello conforme a lo previsto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de RJAP i de PAC, modificada por la Ley 4/1999.

Sant Josep de sa Talaia, a 29 de enero de 2014

**La Alcaldesa,**  
Maria Nieves Marí Marí

